



Proponen ampliar la definición de abuso de poder en la Ley en materia de Trata de Personas



CDMX a 24 de junio, 2024.- La diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN) ha presentado una propuesta de reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, con el objetivo de ampliar la definición de "abuso de poder" e incorporar los conceptos de "consentimiento" y "consentimiento viciado". Esta reforma busca fortalecer la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

La modificación al artículo 4 de la ley incluye la ampliación del concepto de abuso de poder, abarcando "control, engaño coercitivo o técnicas de persuasión coercitiva físicas y/o psíquicas, que impiden la libre formación de la voluntad, la libertad de decisión y/o de ejecución de actuar en general, llevando a un estado de dependencia coercitiva". Además, la definición de abuso de poder incluirá tanto a cargos públicos como privados.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-ampliar-la-definicion-de-abuso-de-poder-en-la-ley-en-materia-de-trata-de-personas/>